



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

SUJETO OBLIGADO: Consejo de la Judicatura de
la Ciudad de México

EXPEDIENTE: DLT.120/2021

Ciudad de México a 25 de noviembre de 2021

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA DE LA
COMISIONADO CIUDADANO JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
PRESENTE

En atención a su oficio número MX09.INFODF/6CCA/2.10.A/273/2021, recibido el día 25 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 25 de octubre de 2021, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción I (formato 1 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra del sujeto obligado Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“Se interpone denuncia de conformidad a los artículos 155 al 165 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, señalando para oír y recibir notificaciones el correo electrónico justiniano.justicia21@gmail.com, en contra del Consejo de la Judicatura de la



@InfoCdMex



Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

CDMX, por incumplimiento a la obligación prevista en el artículo **121 fracción I** de la Ley Transparencia Loca, referente a la publicación de la **normatividad aplicable**, toda vez que no se encuentra publicado el Código de Ética y de conducta, que ya debió generarse de conformidad al artículo 16 de la Ley de Responsabilidad Administrativa de la CDMX, con relación al numeral Segundo, Décimo Tercero y Transitorios primero y segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativa, que establecen:

“Artículo 16. Las Personas Servidoras Públicas deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por la Secretaría y los Órganos internos de control de los poderes y órganos autónomos, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

El código de ética a que se refiere el párrafo anterior deberá hacerse del conocimiento de las Personas Servidoras Públicas, así como darle la máxima publicidad y mediante la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_I_Normatividad aplicable	A121Fr1_A_Normatividad_aplicable	2021	

...”(Sic.)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante señala presuntos incumplimientos por parte del sujeto obligado en la publicación, en su portal institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información dispuesta por el formato 1A de la fracción I del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

La fracción I del artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

[...]

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la gaceta oficial, leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, créditos, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros;

...”

- I. Por lo anterior, la DEAEE efectuó, el día 25 de noviembre, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional en la dirección electrónica:

Los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción I (formato 1 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, sobre la normatividad aplicable que emplean para el ejercicio de sus funciones; deberán actualizar la información trimestralmente, así como que deberán conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información vigente.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021, en cuanto a la publicación del Código de Ética se encuentra publicado, este documento regula al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura que es el encargado de llevar a cabo la vigilancia, administración y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, en apego a lo que establece la normatividad correspondiente. Es importante mencionar que este aún no ha sido modificado.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa al formato 1a de la fracción I (formato 1 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Actividad	Resultado	Indicador	Fecha de actualización	Nombre del indicador	Enlace de acceso a la información
I	El Consejo emite y actualiza la normativa que regula el acceso a la información pública, el uso de los recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de otros recursos, así como el uso de los bienes de dominio público, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Normatividad	2021/02/01	Normatividad	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201A_Normatividad_smba.xlsx
II	El Consejo emite y actualiza la estructura organizativa que regula el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Estructura Organizativa	2021/02/01	Estructura Organizativa	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201B_EstructuraOrga.xlsx
III	El Consejo emite y actualiza los circuitos orgánicos que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Circuitos Orgánicos	2021/02/01	Circuitos Orgánicos	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201C_CircuitosOrga.xlsx
IV	El Consejo emite y actualiza los organigramas que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Organigramas	2021/02/01	Organigramas	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201D_Organos.xlsx
V	El Consejo emite y actualiza los procedimientos que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Resolución de casos	2021/02/01	Resolución de casos	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201E_ResoluciondeCasos.xlsx
VI	El Consejo emite y actualiza los sistemas de información que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Sistemas de información	2021/02/01	Sistemas de información	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201F_SistemasdeInfo.xlsx
VII	El Consejo emite y actualiza los indicadores de calidad que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Indicadores de calidad	2021/02/01	Indicadores de calidad	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201G_IndicadoresdeCalidad.xlsx
VIII	El Consejo emite y actualiza los indicadores de atención al ciudadano que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Indicadores de atención al ciudadano	2021/02/01	Indicadores de atención al ciudadano	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201H_IndicadoresdeAtencion.xlsx
IX	El Consejo emite y actualiza los indicadores de gestión que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Indicadores de gestión	2021/02/01	Indicadores de gestión	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201I_IndicadoresdeGestion.xlsx
X	El Consejo emite y actualiza los indicadores de transparencia que regulan el funcionamiento de la institución, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y el Código de Ética de los servidores públicos que rigen su conducta.	Indicadores de transparencia	2021/02/01	Indicadores de transparencia	http://www.cjcdmex.gob.mx/Transparencia/FORMATOS_2021/20210201_20210201J_IndicadoresdeTransparencia.xlsx



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Tipo de normalidad (catálogo)	Denominación de la norma que se reporta	Fecha de publicación en DOF u otro medio oficial o electrónico	Fecha de última modificación, en su caso	Hipervínculo al documento de la norma	Ámbito (recomendación que genere, prometa, publique) y actualice la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Código	Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	10/11/2004		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/01/Leyes/Codigofetica_20041110.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Otra	Comisión de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	14/02/2018	14/02/2018	http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/01/Comis/ComisdeEticaDOF_Articulo_17-2018.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No aplica				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	22/02/2021		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/FORMATOS/_2016/01/Reglamentos/RICCOMA.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	25/02/2008	17/01/2018	http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/RICDFP.doc	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No aplica				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal	24/01/2009	14/02/2018	http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglDomio_20090324.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No aplica				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas para el Poder Judicial de la Ciudad de México	26/11/2018		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/FORMATOS_2018/01/Leyes/RMTAIFP.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Poder Judicial del Distrito Federal	16/02/2016		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglTransparencia_20160215.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento Que Fija Las Bases de Organización Y Funcionamiento del Centro De Convivencia Familiar Supervisado	02/12/2005		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglamentoCFCOFAM.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento para el desarrollo de las convenciones y entornos receptivos, que se llevan a cabo en el Centro de Convivencia Familiar Supervisado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	08/08/2016		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglamentoCFCOFAM.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento para la integración y funcionamiento del Comité de Información y Modernización de Procesos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	18/05/2009		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglComMod_20090518.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento del Sistema Institucional de Archivos del Poder Judicial del D.F.	02/07/2009	12/03/2012	http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/Reglamento_Archivos.doc	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No aplica				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal	30/12/1999		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/LeyObraofdf.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				
2021	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia en el Distrito Federal	09/06/2007		http://www.cdf.gob.mx/93/transparencia/articulos/4/01/actualizado/02/Reglamentos/ReglFondoprocuracion.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/09/2021	No ha sufrido modificaciones				

En cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo General 24-53-2004, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del presente año, se solemnizó el contenido del CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, del tenor siguiente:

ACUERDO GENERAL 24-53-2004, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

CIUDADANOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

En estos tiempos donde el problema de crisis de legitimidad de la autoridad, trasciende a las instituciones, resulta indispensable reexaminar y fortalecer su carácter. Para ello, uno de los caminos más idóneos es remitir el problema al campo de la ética, para así plantear las exigencias que más allá del derecho podemos establecer y demandar de aquellos que como sociedad vamos a constituir en autoridades.

La ética abarca todo el comportamiento humano, y por supuesto aquel que tiene que ver con la profesión que se ejerce.

La ética profesional es más que una demagogia o catálogo de deberes, pues éstos requieren la remisión a ciertos bienes que se explican y se satisfacen al cumplirse.

El ámbito judicial no escapa a esto, por ello debe garantizarse que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente en el contexto de una sociedad democrática como la nuestra. Una forma de hacerlo es a través de la expedición de un Código de Ética aplicable a todos los servidores públicos que conforman el Organismo Judicial.

Código de Ética que haga explícitos los propósitos primordiales, los valores y obligaciones que deben regir en la administración e impartición de justicia, a fin de que el ejercicio del servicio se constituya en un ámbito de legitimidad y autenticidad en beneficio de la sociedad, sin perjuicio de las normas jurídicas plasmadas en las leyes que regulan el ejercicio del mismo.

Código de Ética que bajo este tenor, establezca en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que guíen el buen desempeño del servicio encomendado.

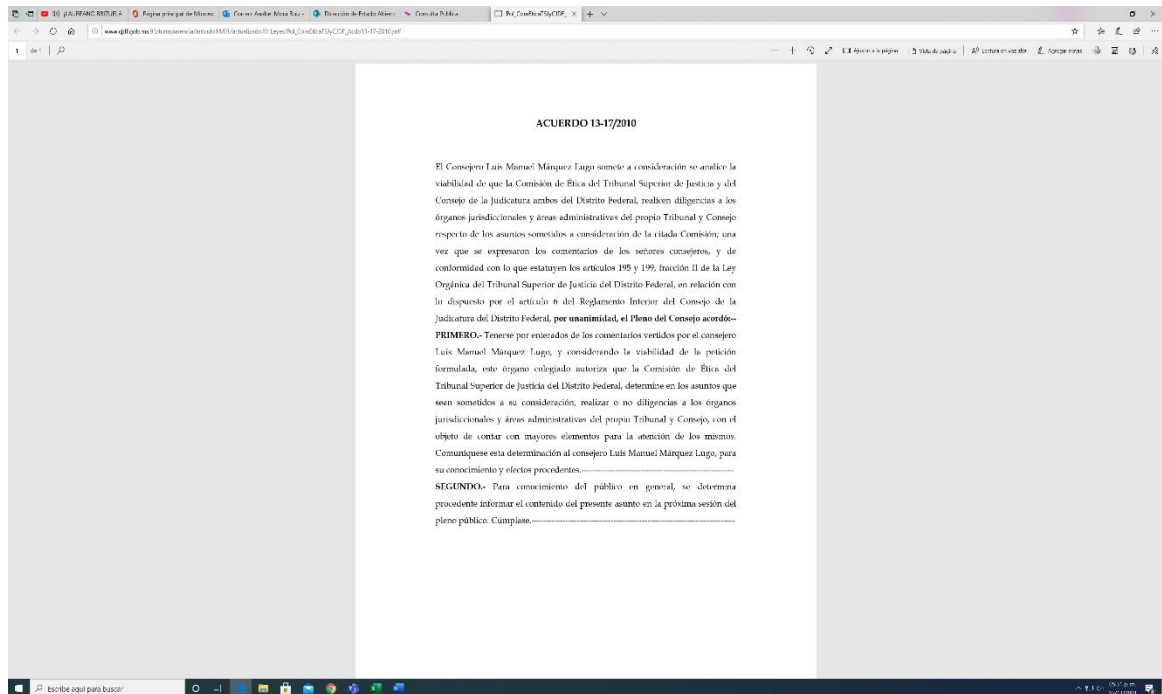
Por todo ello, hace ya algunos meses se iniciaron los trabajos para la elaboración de un primer proyecto de Código de Ética para Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que fue remitido a todos los servidores públicos que lo integran, a Consejeros y demás servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en a partir de mayo del presente año, en que mediante acuerdo 6-24-2004 el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal emitió los trabajos finales para la concreción de dicho Código, haciéndole llegar en su momento al Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes hicieron llegar sus aportaciones. Así de esta manera, se hizo posible la aprobación y expedición del Código de Ética que ahora se presenta.

Este Código de Ética fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil cuatro, mediante Acuerdo 24-53-2004, usando motivo de especial oquipo y satisfacción el que se lea aprobado y expedido por primera ocasión en la historia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en Código de Ética, que es resultado de un sistema de trabajo consensuado por el pleromero y el consenso.

Código que se destaque por características precisas, como son su origen diversificado y el consenso alcanzado; testimoniando la preocupación de no jurisdiccional a la ética a través de la estructura propia de las normas, sino mediante la definición de principios, evitando reiterar deberes, prohibiciones y exigencias que ya están contempladas en el derecho. Es convenientemente

Publicado en Gaceta Oficial el 01/12/2004

1 de 8



- II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se desprendió que el sujeto obligado cuenta con la información actualizada al tercer trimestre del ejercicio 2021, en cuanto a la publicación del Código de Ética se encuentra publicado, este documento regula al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura que es el encargado de llevar a cabo la vigilancia, administración y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, en apego a lo que establece la normatividad correspondiente. Es importante mencionar que este aún no ha sido modificado.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México **cumple** con la publicación y actualización de la información relativa a la fracción I (formato 1 A), del artículo 121 de la Ley de Transparencia, la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

Evento	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Tipo de	Denominación de La Norma Que Se Reporta	Fecha de Publicación en	Fecha de Última	Hipervínculo Al Documento de La Norma	Área(s) Responsable(s) Qui	Fecha de Validación	Est
1	01/07/2021	30/09/2021	Acuerdo	Acuerdos 48-51/2014 y 11/01/2015 Actualizaciones a los manuales para el año dos mil quince de 1/05/2015	14/02/2018		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.doc	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
2	01/07/2021	30/09/2021	Políticas	Política Pública en Materia de Accesibilidad	14/02/2018		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
3	01/07/2021	30/09/2021	Otros	Procedimientos de quejas por hostigamiento, acoso sexual y laboral y discriminación.	14/02/2018		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
4	01/07/2021	30/09/2021	Políticas	Política de Equidad y Género	09/07/2012		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
5	01/07/2021	30/09/2021	Manual	Manual de Equidad y Género	09/07/2012		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
6	01/07/2021	30/09/2021	Criterios	Criterios y metodología de evaluación de la información pública de oficina	29/08/2011	11/09/2014	http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/53P08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
7	01/07/2021	30/09/2021	Lineamientos	Lineamientos para la atención de quejas contra personas servidoras públicas del Poder Judicial 13/09/2019			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/Lineamientos.LIAG.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
8	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos 16/02/2016			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/02ReglamentoRegTransparencia_20160216.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
9	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas 28/11/2016			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/LeyesR04TAPRC.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
10	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento de la Ley de Estrógeno de Dominio para el Distrito Federal	24/03/2009	14/02/2018	http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/02ReglamentoRegDomino_20080214.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
11	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal	25/02/2008	17/01/2018	http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/02ReglamentoRJCDF.doc	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
12	01/07/2021	30/09/2021	Reglamento	Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	22/02/2021		http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/ReglamentoRJCDDMX.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
13	01/07/2021	30/09/2021	Otros	Comisión de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura ambos del Día 14/02/2016		14/02/2016	http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/01LeyesPol_ComE08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
14	01/07/2021	30/09/2021	Código	Código de Ética del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal 10/11/2004			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/articulo1401/actualizado/01LeyesC08E08A08-01-2014.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
15	01/07/2021	30/09/2021	Tratado Internacional	Convención Americana sobre Derechos Humanos	14/02/2016		http://www.hchr.org/docs/convenzionamericana_sobre_derechos_humanos.htm	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
16	01/07/2021	30/09/2021	Tratado Internacional	Declaración Universal de los Derechos Humanos	14/02/2016		http://www.unhcr.org/EN/UDHR/Pages/Language.aspx?Lang=UDHR	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
17	01/07/2021	30/09/2021	Constitución Política	Constitución Política de la Ciudad de México	05/02/2017	02/09/2021	http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/LeyesCPCDDMX_02092021.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
18	01/07/2021	30/09/2021	Lineamientos	Lineamientos Generales de Transición para la Regulatoria de la Gestión Documental y Administrativa			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/Lineamientos_GTRDGDya.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06
19	01/07/2021	30/09/2021	Lineamientos	Lineamientos de Operación y Administración del Portal de Internet del Poder Judicial de la Ciudad 15/01/2017			http://www.oftf.gob.mx/53transparencia/FORMA003_2016011/Lineamientos_OyAIFM.pdf	Unidad de Transparencia	25/10/2021	30/06

En cumplimiento a lo establecido en Acuerdo General 24-S3-2004, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha diez de noviembre del presente año, se informó el contenido del **CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**, del tenor siguiente:

ACUERDO GENERAL 24-S3-2004, EMITIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL, EN SESIÓN DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

CITADANOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL.

En estos tiempos donde el problema de crisis de legitimidad de la actividad, trasciende a las instituciones, resulta indispensable reorientar y fortalecer su carácter. Para ello, uno de los caminos más idóneos es enfrentar el problema al campo de la ética, para así plantear las exigencias que más allá del derecho podemos establecer y demandar de aquellos que como sociedad tenemos a nuestro cargo en estas entidades.

La ética abarca todo el comportamiento humano, y por supuesto aquel que tiene que ver con la profesión que se ejerce.

La ética profesional es más que una ideología o catálogo de deberes, pues éstos requieren la remisión a ciertos bienes que se explican y se satisfacen al cumplirlos.

El ámbito judicial no escapa a esto, por ello debe garantizarse que la función jurisdiccional se desarrolle en forma independiente en el contexto de una sociedad democrática como la nuestra. Una forma de hacerlo es a través de la expedición de un Código de Ética aplicable a todos los servidores públicos que conforman el Órgano Judicial.

Código de Ética que haga explícitas las propósitos, prioridades, los valores y obligaciones que deben regir en la administración e impartición de justicia, a fin de que el ejercicio del servicio se constituya en un ambiente de legitimidad y autenticidad en beneficio de la sociedad, sin perjuicio de las normas jurídicas plasmadas en las leyes que regulan el ejercicio del mismo.

Código de Ética que haga este tenor, establece en forma clara los principios morales, deberes y obligaciones que rigen el buen desempeño del servicio encomendado.

Por todo ello, hace ya algunos meses se iniciaron los trabajos para la elaboración de un primer proyecto de Código de Ética para Magistrados y Jueces del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que fue extendido a todos los servidores públicos que lo integran, a Comisarios y demás servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en a partir de mayo del presente año, en que mediante acuerdo 6-24/2004 el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal inició los trabajos formales para la expedición de dicho Código, haciéndolo llegar en su momento al Pleno del Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, quienes hicieron llegar sus apreciaciones. Así de esta manera, se hizo posible la aprobación y expedición del Código de Ética que ahora se presenta.

Este Código de Ética fue aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión ordinaria de fecha diez de noviembre de dos mil cuatro, mediante Acuerdo 24-S3-2004, usando método de especial reglado y satisficieron el que se haya aprobado y expuesto por primera ocasión en la historia del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal un Código de Ética, que es resultado de un sistema de trabajo caracterizado por el pluralismo y el consenso.

Código que se distingue por características peculiares, como son su origen diversificado y el consenso alcanzado; teniendo la preocupación de no limitar a la ética a través de la existencia propia de las normas, sino mediante la definición de principios, evitando restar deberes, prohibiciones y exigencias que ya están contempladas en el derecho. Es importante

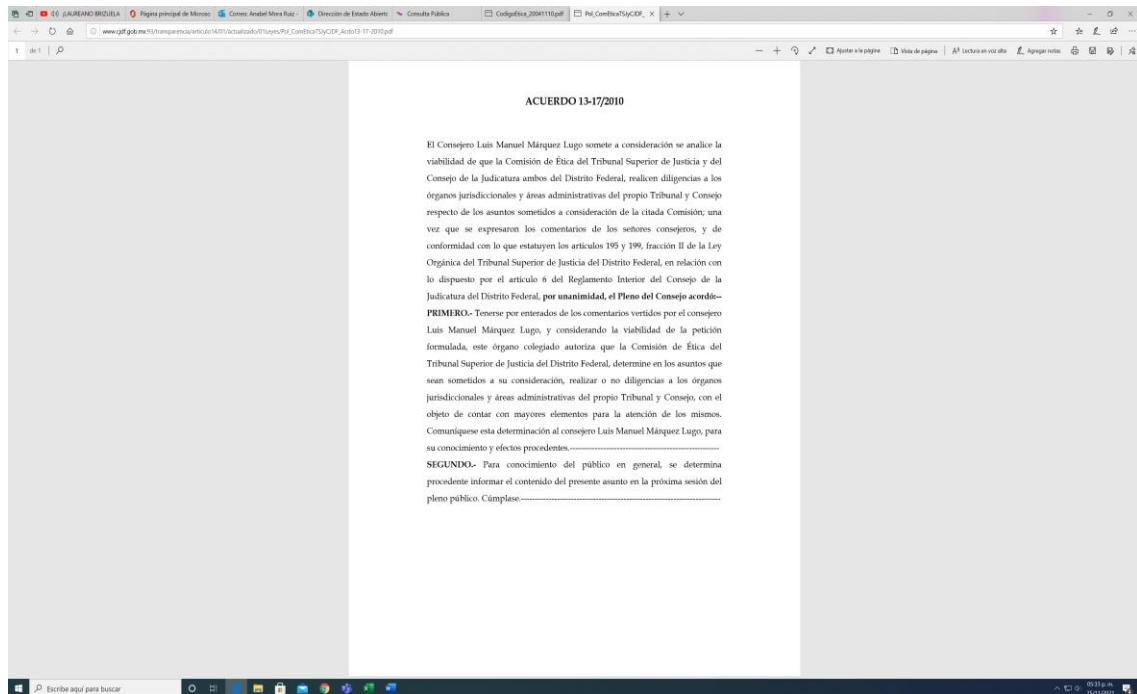
Publicado en Gaceta Oficial el 01/12/2004 1 de 8



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021



CONCLUSIONES

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en su portal de Internet en la dirección electrónica: <http://www.cjdf.gob.mx:8000/infocjcdmx/>, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción I (formato 1 A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

2.- En cuanto a la denuncia ciudadana presentada, se verificó que el sujeto obligado el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, cuenta con la información completa y actualizada de las obligaciones de transparencia dispuestas por la fracción I (formato 1 A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, de conformidad con lo señalado en el presente dictamen, por lo que se determina que el sujeto obligado **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas.

En razón de lo aquí fundado y motivado, resultaría **no procedente** la denuncia interpuesta. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

C.c.p. Archivo.





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/552/2021

ATM/SQM/AMR